

## AVISO DE RESULTADOS



PAMPA ENERGÍA S.A.

### OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 25 DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES A TASA FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 36 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$100.000.000 AMPLIABLE POR HASTA US\$150.000.000 A SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN DÓLARES EN EL EXTERIOR

#### A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROSPECTO DE EMISOR FRECUENTE DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA US\$1.300.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR)

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es un aviso complementario al: (i) suplemento de prospecto de fecha 28 de julio de 2025 (el "Suplemento"), el cual fue publicado en la misma fecha en la página *web* de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") ([www.cnv.gov.ar](http://www.cnv.gov.ar)) en el ítem "*Empresas– Pampa Energía S.A.*" (la "Página Web de la CNV"), en la página *web* institucional de la Emisora ([www.pampaenergia.com](http://www.pampaenergia.com)) (la "Página Web de la Emisora"), en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA"), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") a la BCBA conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la CNV (el "Boletín Diario de la BCBA") y en el micrositio *web* de colocaciones primarias de A3 Mercados S.A. ("A3" y el "Micrositio Web de A3", respectivamente, y el Micrositio *Web* de A3 junto con el Boletín Diario de la BCBA, los "Boletines Diarios de los Mercados"); (ii) aviso de suscripción de fecha 28 de julio de 2025 (el "Aviso de Suscripción"), publicado en esa misma fecha en la *Página Web* de la CNV, en los Boletines Diarios de los Mercados y en la *Página Web* de la Emisora; y (iii) avisos complementarios N°1, N°2 y N°3 de fechas 28 y 29 de julio de 2025 (los "Avisos Complementarios"), publicados en la *Página Web* de la CNV, en los Boletines Diarios de los Mercados y en la *Página Web* de la Emisora; en todos los casos correspondientes a las obligaciones negociables clase 25 denominadas y pagaderas en Dólares a tasa de interés fija con vencimiento a los treinta y seis (36) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (tal como se define más adelante) (las "Obligaciones Negociables Clase 25" u "Obligaciones Negociables", indistintamente) que serán emitidas por Pampa Energía S.A. (la "Emisora") por un valor nominal de hasta US\$ 100.000.000 (Dólares cien millones) ampliables por hasta US\$ 150.000.000 (Dólares ciento cincuenta millones), en el marco del Prospecto de Emisor Frecuente de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) por hasta US\$1.300.000.000 (Dólares mil trescientos millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) de fecha 13 de marzo de 2025 (el "Prospecto" o "PEF", indistintamente).

Los términos utilizados en mayúscula no definidos en este Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta. "Documentos de la Oferta" significa los siguientes documentos: el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción y los Avisos Complementarios.

De acuerdo con lo previsto en los Documentos de la Oferta y habiendo finalizado el Período de Subasta en el día de la fecha, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

#### **Obligaciones Negociables Clase 25:**

- 1) **Valor nominal total de las ofertas recibidas:** US\$ 114.999.387
- 2) **Cantidad de ofertas recibidas:** 3.762.
- 3) **Cantidad de ofertas adjudicadas:** 3.618
- 4) **Valor nominal a emitirse:** US\$ 104.633.623
- 5) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 6 de agosto de 2025.
- 6) **Fecha de Vencimiento:** 6 de agosto de 2028.
- 7) **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase 25 será amortizado en un único pago en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 6 de agosto de 2028. En caso de no ser un Día Hábil, será de aplicación lo previsto en la sección "—Descripción de la Oferta y la Negociación—Descripción de las Obligaciones Negociables—Pago de Capital e Intereses" del Suplemento.
- 8) **Tasa Aplicable:** 7,25%.
- 9) **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
- 10) **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses se pagarán en forma vencida, semestralmente a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación en las siguientes fechas: 6 de febrero de 2026, 6 de agosto de 2026, 6 de febrero de 2027, 6 de agosto de 2027, 6 de febrero de 2028 y en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 6 de agosto de 2028. En caso que alguna de las Fechas

de Pago de Intereses no sea un Día Hábil, será de aplicación lo previsto en la sección “—Descripción de la Oferta y la Negociación—Descripción de las Obligaciones Negociables—Pago de Capital e Intereses” del Suplemento.

**11) Calificación de las Obligaciones Negociables:** FIX SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo en su informe de fecha 28 de julio de 2025 ha asignado a las Obligaciones Negociables Clase 25 la calificación “AAA(arg)”, con perspectiva Estable.

**12) Duration:** 2,76 años.

**13) Factor de prorrateo:** N/A.

La oferta pública fue autorizada por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2021-4-APN-GE#CNV de fecha 26 de febrero de 2021, la cual registró a la Sociedad como Emisor Frecuente bajo el N°14. La emisión de obligaciones negociables por el monto de hasta US\$ 1.300.000.000 (Dólares mil trescientos millones) o su equivalente en otras monedas o unidades de valor, en una o más clases y/o series bajo el Régimen de Emisor Frecuente, fue aprobada por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 5 de marzo de 2025 y autorizada por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2025-32-APN-GE#CNV de fecha 11 de marzo de 2025. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en los Documentos de la Oferta. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en los Documentos de la Oferta es exclusiva responsabilidad del Directorio de la Emisora y, en lo que les atañe, del Órgano de Fiscalización de la Sociedad y de los Auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan a los Documentos de la Oferta, y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Directorio de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que los Documentos de la Oferta contienen, a la fecha de su respectiva publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes en la República Argentina. Asimismo, el Directorio de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que la totalidad de los términos y condiciones de los Documentos de la Oferta se encuentran vigentes.

La información incluida en el presente Aviso de Resultados es parcial y deberá ser leída en forma conjunta y completada con la información contenida en los Documentos de la Oferta, los cuales se encuentran a disposición del público inversor en formato digital o electrónico en la Página *Web* de la CNV, en el Micrositio Web de A3 y en la Página *Web* de la Emisora. El contenido del presente Aviso de Resultados no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, comercial, financiero, impositivo, cambiario, legal y/o de otro tipo. Se recomienda al público inversor consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, financieros, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

## Agentes Colocadores



**Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.**

Agente de Liquidación y Compensación Integral y  
Agente de Negociación  
*Matrícula CNV N° 22*



**Banco Patagonia S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
*Matrícula N° 66 de la CNV*



**Cocos Capital S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Propio  
*Matrícula CNV N° 688*



**Banco Mariva S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
*Matrícula N° 49 de la CNV*



**Balanz Capital Valores S.A.U.**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
*Matrícula CNV N° 210*



**SBS Trading S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
*Matrícula CNV N° 53*



**Latin Securities S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
*Matrícula CNV N° 31*



**Banco de la Provincia de Buenos Aires**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
*Matrícula CNV N° 43*



**one618 Financial Services S.A.U.**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
*Matrícula CNV N° 44*



**Allaria S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
*Matrícula CNV N° 24*



**Cono Sur Inversiones S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Propio  
*Matrícula CNV N° 628*



**Petrini Valores S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Propio  
*Matrícula CNV N° 85*



**Adcap Securities Argentina S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
*Matrícula CNV N° 148*

La fecha de este Aviso de Resultados es 30 de julio de 2025

**Agustina Montes**  
Delegada